

MISERICORDIOSOS COMO EL PADRE



# Año Jubilar de la Misericordia

---

**Del 08 de Diciembre de 2015  
Al 20 de Noviembre de 2016**

---

## Lema: Misericordiosos como el Padre

En su carta por el Año de la Misericordia, el Papa Francisco explicó las formas en las que los fieles podrán obtener la indulgencia durante este jubileo; ya sea en Roma, en cualquier lugar del mundo e incluso en las cárceles.

El Santo Padre también explica el modo en el que deben proceder los **enfermos y ancianos** para obtener esta gracia.

## Lema: Misericordiosos como el Padre

**Jubileo:** Tiempo de Gracia, en especial en este año orientado a la Misericordia. “La Iglesia vive un deseo inagotable de brindar misericordia, fruto de haber experimentado la infinita misericordia del Padre y su fuerza difusiva”. (EG 24)



## Condiciones Generales

En cualquiera de los casos que se mencionan más adelante para obtener la indulgencia, se debe cumplir primeramente con las condiciones habituales:

- **Confesión sacramental;**
- **Comunión eucarística; y**
- **Oración por las intenciones del Santo Padre.**

La confesión sacramental (sacramento de la Reconciliación) perdona todos los pecados pero **“la huella negativa que los pecados tienen en nuestros comportamientos y en nuestros pensamientos permanece”**.



La **indulgencia aminora** o **borra esta huella** cuando realizamos determinados actos que liberan al pecador perdonado “de todo residuo, consecuencia del pecado, habilitándolo a obrar con caridad, crecer en el amor más bien que recaer en el pecado”.



# Indulgencia

“La indulgencia es la **remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados ya perdonados**, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de todos los santos”.

# Indulgencia

“La indulgencia es parcial o plenaria según libere de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente”.

Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos, a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias”. (CIC can.992-994)



# Cómo ganar indulgencias en el año de la Misericordia

1.- Los fieles **“están llamados a realizar una breve peregrinación hacia la Puerta Santa,** abierta en cada catedral o en las iglesias establecidas por el obispo diocesano y en las cuatro basílicas papales en Roma, como signo del deseo profundo de auténtica conversión”.



2.- “Igualmente dispongo que se pueda ganar la indulgencia en los **santuarios donde se abra la Puerta de la Misericordia** y en las **iglesias que tradicionalmente se identifican como Jubilares**. Es importante que este momento esté unido, ante todo, al Sacramento de la **Reconciliación** y a la **celebración de la Santa Eucaristía** con un reflexión sobre la misericordia”.

El Papa precisa que **“será necesario acompañar estas celebraciones con la profesión de fe y con la oración por mí y por las intenciones que llevo en el corazón para el bien de la Iglesia y de todo el mundo”**.



3.- El Papa Francisco señala también que cada vez que un fiel **realice personalmente una o más las obras de misericordia corporales y espirituales** “obtendrá ciertamente la indulgencia jubilar”.

“De aquí el compromiso a vivir de la misericordia para obtener la gracia del perdón completo y total por el poder del amor del Padre que no excluye a nadie. Será, por lo tanto, una indulgencia jubilar plena, fruto del acontecimiento mismo que se celebra y se vive con fe, esperanza y caridad”, resalta el Papa.

4.- Sobre los enfermos y las personas ancianas que no pueden salir de casa, el Pontífice afirma que para ellos “será de gran ayuda **vivir la enfermedad y el sufrimiento como experiencia de cercanía al Señor** que en el misterio de su pasión, muerte y resurrección indica la vía maestra para dar sentido al dolor y a la soledad”.



“Vivir con fe y gozosa esperanza este momento de prueba, **recibiendo la comunión o participando en la Santa Misa y en la oración comunitaria, también a través de los diversos medios de comunicación,** será para ellos el modo de obtener la indulgencia jubilar”.



5.- Sobre los presos, el Pontífice explica que **“en las capillas de las cárceles podrán ganar la indulgencia, y cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre, pueda este gesto ser para ellos el paso de la Puerta Santa, porque la misericordia de Dios, capaz de convertir los corazones, es también capaz de convertir las rejas en experiencia de libertad”**.

**6.- Indulgencia para los difuntos:** “de igual modo que los recordamos en la celebración eucarística, también podemos, en el gran misterio de la comunión de los santos, rezar por ellos para que el rostro misericordioso del Padre los libere de todo residuo de culpa y pueda abrazarlos en la bienaventuranza que no tiene fin”.





# OBRAS DE MISERICORDIA

## I.- Obras de misericordia corporales:

En su mayoría salen de una lista hecha por el Señor en su descripción del Juicio Final. Son:

- 1) Visitar a los enfermos
- 2) Dar de comer al hambriento
- 3) Dar de beber al sediento
- 4) Dar posada al peregrino
- 5) Vestir al desnudo
- 6) Visitar a los presos
- 7) Enterrar a los difuntos



## II.- Obras de misericordia espirituales:

Han sido tomadas por la Iglesia de otros textos que están a lo largo de la Biblia y de actitudes y enseñanzas del mismo Cristo: el perdón, la corrección fraterna, el consuelo, soportar el sufrimiento, etc. Son:

- 1) Enseñar al que no sabe
- 2) Dar buen consejo al que lo necesita
- 3) Corregir al que se equivoca
- 4) Perdonar al que nos ofende
- 5) Consolar al triste
- 6) Sufrir con paciencia los defectos del prójimo
- 7) Rezar a Dios por los vivos y por los difuntos.



# ¿QUÉ SON LOS TEMPLOS JUBILARES?

Son Iglesias específicas, designadas por el Obispo, hacia las cuales peregrinar para obtener el perdón y ganar indulgencia. Estarán acondicionadas especialmente para los peregrinos del Año Santo de la Misericordia.

**Iglesia Catedral Parroquia Nuestra Señora del Carmen.**

**Monasterio de las hermanas Adoratrices, de Nuestra Sra. De Guadalupe y San José(Colonia tres Puentes, Puerto Varas).**

**Monasterio de Carmelitas, de Santa maría del Monte Carmelo (Alto la Paloma, Puerto Montt).**

**Santuario de Schönenstatt (Valle Volcanes, Puerto Montt).**

*Las condiciones para ganar indulgencia son:*

*La confesión;*

*La comunión;*

*La peregrinación a los templos jubilares; y*

*La oración por el Papa.*

